

SANTA CRUZ, 28 de Septiembre de 2018.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 2688 de fecha 27.08.2018, que llama a Propuesta Pública.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1945 de fecha 27.08.2018.
- 4.- Informe del Inspector Técnico de la Propuesta.
- 5.- Acta de Evaluación de fecha 17.08.2018.

CONSIDERANDO :

1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-69-LE18**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, "ADQUISICIÓN DE ESCENARIO PARA LA ESCUELA DE BARREALES".

2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió una oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 3172

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE ESCENARIO PARA LA ESCUELA DE BARREALES**", ID N° **3863-69-LE18**, a la siguiente empresa: **SOCIEDAD INSTRUMENTOS FUSION S.A.**, Rut: **76.049.462-3**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
- Transparencia (01)
-----/